

# INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:  
ARLCONIBER S.A**

Dado : Quito, a los dos días del mes de abril del año 2016.

En mi calidad de comisario de **ARLCONIBER S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

## **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance, que la empresa realizó actividades correspondientes al cumplimiento del contrato con el GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA reflejando un ingreso total de 56099.45 dólares y gastos totales de 40907.64 dólares.

La utilidad generada para el 2015 es de 15191.81 dólares que genera una variación en el patrimonio incrementando a un patrimonio total de 16415.81 dólares

La empresa refleja en sus bancos el saldo de años anteriores de por la integración de capital y en sus cuentas por cobrar accionistas también está pendiente de cobro 3825 dólares.

Tiene un crédito tributario de IVA de 5005.74 dólares, y crédito tributario en retenciones de renta de 3017.34 dólares.

No posee activos fijos ni genera depreciaciones.

En cuentas por pagar no registra cuentas pendientes.

En el flujo de efectivo se registran los cobros y pagos de la operación mantenida en el año y de acuerdo al Balance General.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimientos de control interno**

La gerencia general ha realizado operaciones y controles adecuados en este periodo.

## **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General se presenta razonablemente en la empresa **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre del 2015.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **ARLCONIBER S.A**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Vega', with a long horizontal stroke extending to the right.

Claudia Vega  
**INGENIERA COMERCIAL**  
CI:1001073187.